

NUESTRAS ACTAS DE INDEPENDENCIA

María del Carmen VELAZQUEZ

El Departamento de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana ha publicado las actas de Independencia de los países americanos.* El libro se ha hecho en formato grande para facilitar la reproducción de algunas actas, y la impresión es limpia y cuidada. Algunas reproducciones de documentos son de muy fácil lectura; otras están borrosas y casi ilegibles, sin duda por el mal estado de conservación de los originales.

A la reproducción de las actas se añade un breve comentario de su editor, el Dr. Javier Malagón, sobre las circunstancias en que se redactó cada una de ellas y sobre su paradero actual. El estudio de conjunto del Dr. Charles Griffin, interesado desde hace tiempo en la historia de América, puede considerarse como el primero escrito sobre este cuerpo de documentos.

Tanto el Dr. Malagón como el Dr. Griffin hacen alusión al discutido tema de la unidad histórica de América, que algunos historiadores niegan, otros juzgan real y otros creen sólo aparente. Sin duda esta misma colección de documentos inspirará trabajos que defiendan el punto de vista contrario al adoptado por Malagón y Griffin: que insistan en las grandes diferencias que separan a los distintos países americanos. Resalta, en efecto, la individualidad de cada acta. Persistiendo en su estudio, se advierte que cada una de ellas fue elaborada en circunstancias distintas y que sus objetivos no son siempre los mismos. La historia americana de nuestros días, inspirada quizá en ciertos ideales implícitos, que se

* Javier MALACÓN (ed.), *Las Actas de Independencia de América*. Introducción del Dr. Charles C. Griffin. Unión Panamericana, Washington, D.C., 1955; 144 pp., ilustr.

contemplan con nostalgia y deseo, tiende a yuxtaponer y a asociar las características históricas de todos los países del Continente. En el caso que nos ocupa, es evidente que los principios que normaron la redacción de los documentos y las formas de expresión en ellos empleadas tienen primordialmente un valor histórico nacional.

Aunque las fechas extremas de las actas son 1776 y 1903, las ideas y acciones que les dieron origen tienen, en realidad, valor histórico para una época más reducida. Por lo que afirma el Dr. Malagón sobre los documentos de Cuba, nos damos cuenta de que cuando la isla obtuvo su independencia no se publicaban ya actas ni manifiestos. Como es bien sabido, a fines del siglo XVIII y a principios del XIX se produce una literatura que hace públicos los agravios de los americanos, que se burla de las autoridades, una literatura de combate y de ataque. Folletos, pasquines y hojas sueltas acompañan y refuerzan la lucha por la emancipación continental. Durante ese período se intensificó también la costumbre tradicional de publicar bandos con noticias y disposiciones importantes. Como durante toda la época colonial, las actas de cabildo se redactaban con minucioso esmero. Además, según se ha hecho notar repetidamente, los hispanoamericanos heredaron de España un gusto por respaldar con el derecho todas sus acciones, tendencia reforzada en la última década del siglo XVIII y en la primera del XIX por la influencia de los enciclopedistas franceses. Por todas estas consideraciones, las actas de Independencia pueden considerarse como producto genuino de aquella época; los países que, como Cuba, se emancipen más tarde redactarán sus actas de Independencia siguiendo el modelo de las más antiguas.

La primera acta de Independencia que se promulgó en México es la elaborada por el Congreso de Anáhuac o, según algunos historiadores, por don Carlos María de Bustamante; se dio a conocer el 6 de noviembre de 1813 en Chilpancingo y llevaba la firma de los insurgentes liberales nombrados por Morelos representantes ante el Congreso. Esta acta no establece una forma de gobierno; se limita a declarar "rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español".

También se publica en esta obra el acta del Imperio Mexicano, promulgada por la junta Soberana el 28 de septiembre de 1821, que no ha gozado de popularidad entre los mexicanos. La forma de gobierno de que emanaba fue causa de muy pronta sublevación, y su inspirador, Iturbide, perdió el respaldo de muchos intereses en cuanto se declaró emperador.

Muchos otros comentarios suscitará este libro, que por vez primera pone al alcance de los investigadores ese importantísimo cuerpo de documentos, antes dispersos y a menudo de difícil acceso.